

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XXIX



Córdoba, 2022

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXIX**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2022



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIX**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinador**

Juan Gregario Nevado Calero

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba

Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

**I.S.B.N.:** 978-84-09-45529-4

**Depósito Legal:** CO 1880-2022

# **El resurgir en un nuevo pueblo: Algallarín como pueblo de colonización**

**Pedro Antonio Cuadrado Sánchez**  
*Cronista Oficial de Algallarín*

Todas las poblaciones tienen su historia particular, no pudiendo ser menos la población a la cual dedico esta exposición.

Algallarín, población situada en la vega del Guadalquivir, se contempla actualmente como un conjunto urbano uniforme y moderno, creado dentro de la reforma agraria de mediados del siglo XX. Su arquitectura modernista, donde destaca el blanco de sus edificios y arcos porticados. Destaca, sobre el casco urbano, su impresionante iglesia, creada como eje vertebrador de la población y donde su arquitectura, disposición de la torre y orientación respecto al casco urbano, así como sus magníficos murales, realizados por Antonio Povedano, conceden a este pueblo un espacio visual significativo y bello.

Algallarín, no es sólo un pueblo moderno, pues, desde la prehistoria hasta nuestros días, ha sido uno de los pocos lugares permanentemente poblados, con más o menos importancia poblacional. Habitantes de la prehistoria, iberos, tartesios, romanos, visigodos, musulmanes y cristianos, han ocupado y vivido en estas tierras, motivado por su inmejorable ubicación geográfica y unas fértiles tierras.

En esta ocasión, intentaré documentar la transformación geográfica y física que experimentó Algallarín a partir del año 1950, suponiendo su nuevo resurgimiento como pueblo.

En octubre de 1939, el Ministerio de Agricultura crea el Instituto Nacional de Colonización y Desarrollo Rural, ante la necesidad de realizar una reforma económica y social de la tierra. Su objetivo principal era la necesaria transformación del espacio productivo mediante la reorganización y reactivación del sector agrícola y el incremento de la producción agrícola mediante el aumento de las tierras de labor y la superficie regable. Destacando, la creación de pueblos de nueva construcción, con tierras modificadas al regadío.

Algallarín, en estas fechas, se integraba como una gran finca agroganadera dentro del término municipal de Adamuz, siendo una de la de mayor superficie y rentabilidad. A lo cual el Alcalde de este pueblo, con fecha de 20 de Octubre de 1950, remite al Gobernador Civil de la provincia una solicitud para que se expropié esta finca y se transforme en regadío, intentando solventar el problema económico y social que

padecía Adamuz, con un alto desempleo y grandes necesidades en una importante parte de su población, afectando principalmente a los jornaleros y con gran carga familiar.

Admitiendo el Gobernador Civil tal recurso, se creó un grupo de trabajo, realizándose un amplio proyecto documental para establecer las posibilidades de expropiación y transformación agraria de Algallarín.

Los resultados fueron positivos, haciéndose público el expediente de expropiación forzosa por causa de interés social de la finca Algallarín del término municipal de Adamuz (Córdoba), el 12 de Marzo de 1951, en el número 954 del Boletín Oficial de la provincia, en comunicación del Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional de Colonización.

La continuidad del proyecto, fue ratificado el 6 de Junio de 1952, publicándose en el Boletín Oficial del Estado, en el número 158, a través del Decreto del Ministerio de Agricultura, de 23 de Mayo de 1952, exponiendo lo siguiente:

*“De acuerdo con lo establecido en la Ley de veintisiete de abril de mil novecientos cuarentas y seis, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros. En lo que se dispone en su artículo segundo que se declara asimismo urgente la ocupación del citado inmueble, (Algallarín), que será llevada a cabo en la forma y mediante los trámites establecidos en el párrafo segundo del artículo cuarto de la meritada Ley, en relación con los artículos segundo y siguientes de la Ley de siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Así lo dispone el firmante del presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.*

*Firmado: Francisco Franco Bahamontes y el Ministro de Agricultura, Rafael Cavestany y de Anduaga.”*

La ocupación definitiva de la finca, por parte del Instituto Nacional de Colonización, previo paso al comienzo de las obras de transformación agraria se realizó en el antiguo cortijo de la finca de Algallarín, el día 4 de agosto de 1952. El total de la finca ocupada supuso una superficie de 734,2599 hectáreas.

Ante la gran superficie a cultivar, convirtiéndose las tierras de secano en regadío, y ante la gran cantidad de nuevos habitantes, denominados colonos, el Instituto Nacional de Colonización, decide la construcción de un nuevo casco urbano, decretado por la Dirección General del I.N.C. el 6 de Mayo de 1953. Considerando de esta forma, evitar largos desplazamientos de los colonos desde los pueblos vecinos, el importante número de habitantes que ocuparían las nuevas tierras y la mejora en la productividad y desarrollo de los nuevos habitantes. Resultando aprobado definitivamente el proyecto el 26 de Noviembre de 1953.

Este proyecto, fue encargado Carlos Arniches Moltó, Arquitecto e intelectual de la Generación del 25. Dentro de las obras más significativas de Moltó fue la construcción del hipódromo de la Zarzuela de Madrid. Además de Algallarín, solo realizó el proyecto de otro pueblo de colonización, Gévora en Badajoz. Fue a su vez gran amigo del Arquitecto José Luis Fernández del Amo, el cual participo de forma significativa en la conclusión final de las obras de la nueva población de Algallarín.



Algallarín en 1957.

Dentro de la ordenación general del nuevo casco urbano, se toma como eje del pueblo una calle, que siguiendo el camino que enlazaba Adamuz con Algallarín, llegaba hasta la barca que cruzaba el río Guadalquivir cerca de Pedro Abad. Al considerar, que Algallarín se encuentra en el término de Adamuz y que la mayoría de sus habitantes son de este último pueblo, el camino de enlace con Adamuz tendría preferencia como vía de comunicación. Además, la barca de comunicación con Pedro Abad, es una estructura precaria y muy dependiente del nivel de las aguas del río Guadalquivir.

Tomando como eje principal la mencionada calle, se desarrollara el pueblo alrededor de una plaza donde se cruzan este eje y otro normal a él. Esta plaza central, se proyectara como centro de la vida del colono y contara con porches, fuente central y tiendas.

En la entrada del pueblo se proyecta otro espacio más representativo, en el que se emplazan la Iglesia, vivienda del cura y Ayuntamiento, con sus anexos de Correos y dispensario médico. Además, se dejaron espacios libre para futuras construcciones. Tras la Iglesia, un gran parque público y zona deportiva.

En cuanto a la ordenación del pueblo se estudió la mejor forma de circulación para llegar con la máxima facilidad a todas las viviendas, logrando con la colocación de estas, un efecto estético que evite una monotonía a lo largo de las calles, jugando con las fachadas, muros de cerramiento y anexos agrícolas.

Al ser un nuevo pueblo, creado desde sus cimientos y ante la gran cantidad de habitantes, se estableció todos los servicios necesarios para la población:

Los servicios médicos se constituían por un médico residente en la población. Posteriormente, se nombró a este médico dentro del servicio de Seguro de Enfermedad, por lo que los colonos prefirieron el servicio de igualas. Que consistía en una visita semanal de una ambulancia que venía desde Córdoba, durando igualmente poco este servicio por no interesarles a los colonos este sistema médico. Por tanto, el servicio sanitario se quedó establecido en la asistencia a las distintas poblaciones cercanas: Adamuz, Pedro Abad y Montoro.

La asistencia religiosa cristiana, se resolvió por parte del I.N.C. Con la construcción de una iglesia, constituida en parroquia, llamada de San Felipe y Santiago. Asistida por un Cura Párroco, que residía en la casa parroquial muy próxima a la iglesia. Se estableció también un local para la sección de acción católica.

La educación, se estableció a través de maestros de la plantilla del I.N.C. creando tres escuelas: niños, niñas y parvulario. Adjudicándole a su vez a estos tres cotos escolares, pues se consideraba que además la educación debía tener orientación agrícol.

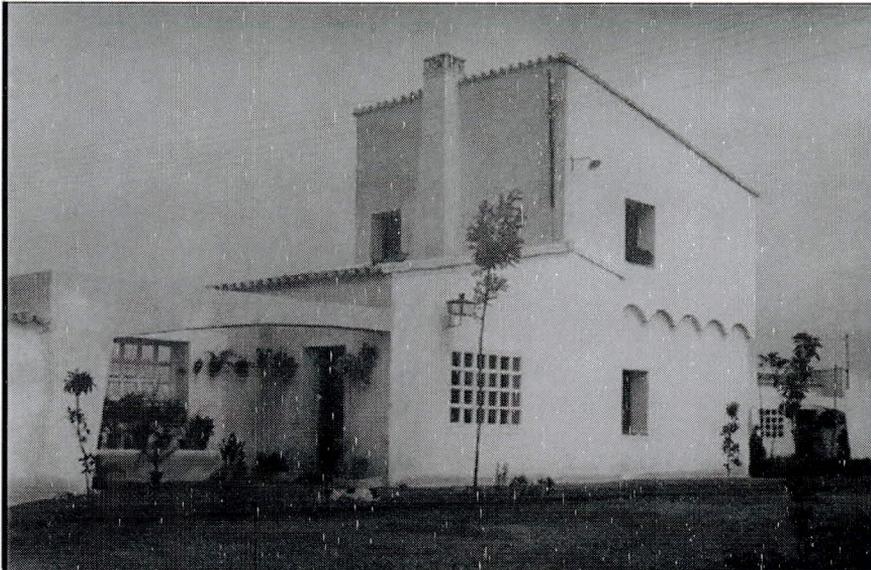
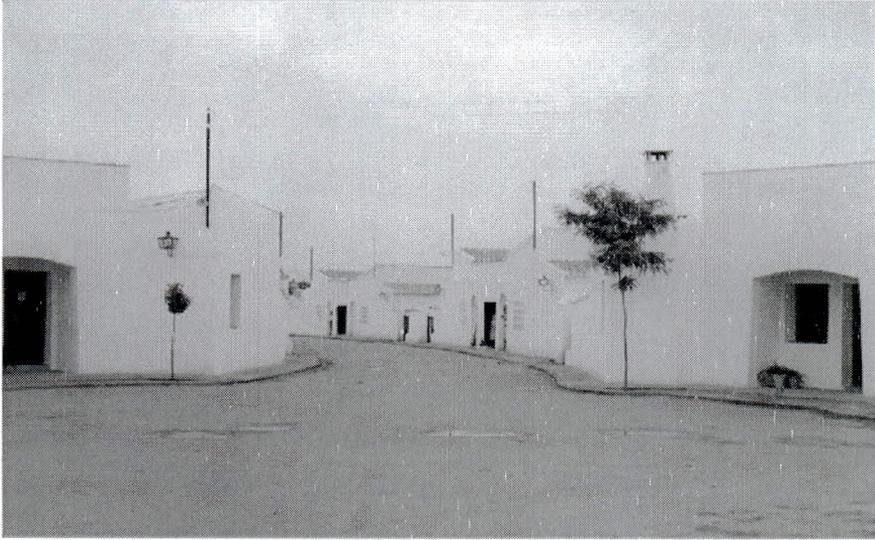
La escuela de niños y niñas con una superficie de 283 metros cuadrados, se componía de un acceso a un distribuidor con un aula a cada lado y al fondo los aseos y habitaciones para material escolar. Al fondo de cada aula se encuentra una habitación destinada a despacho. Con acceso posterior se encuentra la vivienda de cada maestro, compuesta en planta baja de un hall, comedor, cocina despensa y escalera a planta alta con tres dormitorios, cuarto de baño y ropero.

El colegio para párvulos consta de un acceso con una puerta a vestíbulo que une el aula y sus aseos. Otra puerta da acceso a la vivienda de maestro con la misma distribución que las viviendas de los maestros de niños. Ocupando una superficie de 145 metros cuadrados.

Los edificios administrativos se componían de tres cuerpos unidos, ocupando una superficie de 247 metros cuadrados. El central dedicado al Ayuntamiento y consta de dos alas. El ala de la derecha, correspondía al dispensario y vivienda del médico, la cual se componía en su planta baja de sala de espera, un despacho, una sala de reconocimiento y otra de curas y aseo. En la planta alta, con escalera de acceso posterior, la vivienda del médico compuesta de hall, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño. El ala de la izquierda, se dedicó al servicio de Correos, juzgado y vivienda de funcionario. La zona del Ayuntamiento tenía en su planta baja, un porche general de acceso, un vestíbulo, con cuerpo de guardia, calabozo y aseos y la escalera de acceso a la planta superior, compuesta de vestíbulo, salón de sesiones, despacho del Alcalde, despacho de Secretario, archivo y aseo. La zona de correos y juzgado, tenía una sala de espera, despacho de correos con almacén, sala de audiencias con despacho de juez y secretario y archivo, en la planta baja. Y en la planta alta con escalera de acceso posterior la vivienda del funcionario compuesta por hall, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño.

En las viviendas de los colonos se establecieron varios tipos, dependiendo del número de habitaciones que oscilaban entre 3 y 6 dormitorios. Se distribuyeron, en comedor-estar-cocina, en una superficie no inferior a 18 metros cuadrados. En los caso de viviendas de dos plantas de acceso a la planta superior será exterior. Dentro de la superficie destinada a vivienda para colono, se establecerán unas dependencias agrícolas, con entrada independiente a la vivienda y que constaban de una cuadra capaz para dos vacas, una mula y pollino, un granero y un cobertizo. En todos los corrales se previó un espacio para cochinería y gallinero.

Todas las viviendas fueron dotadas de una pila lavadero de hormigón, lavabo de loza, inodoro con cisterna y ducha. Estos útiles para el mantenimiento higiénico de la familia fueron de gran importancia y desarrollo para los colonos establecidos. Pues, en los años 50 del siglo XX, todavía muchísimas familias de los pueblos del entorno no contaban siquiera con agua potable en sus casas y menos aún con aseo y ducha propias en sus domicilios.



En el ámbito lúdico, se creó un cine teatro de invierno, cine de verano, bar, hogar rural de la sección femenina, hogar de la organización juvenil española, como un campo de fútbol y baloncesto.

Terminadas las obras de edificios públicos, colegios, cementerio, saneamiento y alcantarillado, aguas potables, tendido eléctrico y campo de deportes, etc. Basándose en la ejecución obligatoria conforme al artículo 61 de la Ley de Reforma y desarrollo Agrario y que clasificada como obra de intereses general por Orden del Ministerio de Agricultura con fecha 15 de Enero de 1957, publicada en el B.O.E. del 19 de Febrero de 1957 y ejecutada conforme al proyecto correspondiente.

La Dirección General del I.N.C., a través de la orden contenida en el oficio n° 3029, con fecha 18 de Febrero de 1961, siguiendo el programa y las normas incluida en el oficio n° 33566, de fecha del 28 de Noviembre de 1957, en el que se aprobaba el plan de actividades cooperativas de la finca de Algallarín y redactado por la Delegación General el 1 de Febrero de 1957.

Este centro cooperativo se agrupaba en la fecha de construcción y funcionamiento en seis edificaciones. Una, el almacén General instalado en la nave de las antiguas zahúrdas de la finca, convenientemente restauradas y reformadas y la otra edificación es el Edificio Social, cuyo proyecto fue aprobado por la Dirección General.

Los siguientes cuatro edificios se dividen de las siguientes formas:

Cobertizos de maquinarias agrícola y viviendas de tractoristas, compuestos de una nave abierta lateralmente en forma de porche para maquinaria, con un sector de mayor anchura de crujía y altura, destinado a las trilladoras y un pequeño taller de reparaciones, todo ello con acceso a un patio de estacionamiento y maniobra yunida a todo esto, una edificación con dos vivienda para tractoristas, de una sola planta, compuesta cada una de vestíbulo, cocina comedor, despensa, aseo y tres dormitorios y patio independiente.

Casa de la hermandad sindical, situada en la Plaza Mayor del pueblo y compuesta de dos plantas, con un porche de acceso similar a los de las artesanías allí establecidas. Que se distribuyen de la siguiente forma: planta baja con el vestíbulo, salón hogar, biblioteca, aseos y almacén y planta alta con dos despachos, con accesos independientes por un pequeño distribuidos donde desemboca la escalera de enlace de ambas plantas.

Las dependencias del ganado, parada de sementales, secadero de maíz y viviendas del mayoral y pensador. Este edificio o conjunto de edificios se componen de catorce zahúrdas dobles y dos sencillas, con pasillo central y parques y corralizas laterales, formando una nave a la izquierda del conjunto y con accesos independientes; otra nave perpendicular a esta y al fondo del conjunto con cuatro celdas o establos independientes, con sus cuatro parques, otra para ganado vacuno y otra cuatro celda o cuadras, también con sus respectivos parques para ganado equino, teniendo acceso todos los parques de estos dos grupos de celdas por dos patios de cubrición, uno para cada clase de ganado y estos a su vez por un tercer patio de espera en directa comunicación con el exterior. En este último patio se sitúa el acceso a un pequeño almacén de piensos con trúcales y el molino triturador y a un local para el herrador y botiquín veterinario. Con entrada independiente, pero unido al conjunto, se dispones el secadero de maíz, con seis celdas y doble galería de aire para la entrada y salida del mismo, local para la maquinaria y un almacén. Delante de este edificio se situara la báscula para pesar camiones y ganado, con el instrumento registrador dentro del mismo. Por último, adosado al secadero, completa el conjunto de edificaciones, una nave de dos plantas con la vivienda del mayoral y del pensador, compuesta cada una de vestíbulo, cocina comedor, aseo, despensa y un dormitorio, en planta baja y otros tres dormitorios

en la planta alta, contando cada vivienda para su uso con un patio interior en fácil comunicación con las dependencias del ganado.

Almacén frutero, compuesto de una nave con vestíbulo, local para la maquinaria refrigeradora, almacén y cámara fresca para la conservación de frutas, con estanterías metálicas y bandejas de madera para la colocación de los mismos. Este edificio ira aislado del exterior con un muro de pie y medio de ladrillo, vitrofil enlucidos por abajo y del terreno con bovedilla de hormigón ligero o cerámica sobre un firme de hormigo, teniendo el pavimento una elevación sobre el terreno de unos setenta centímetros.

La explotación se establece por Orden Ministerial del 15 de Enero de 1957, por la que se fija el régimen económico aplicable al desarrollo de la colonización de Algallarín, en la que establece en su artículo 2º, apartado C, que las viviendas para los colonos y obrero y dependencias agrícolas serán subvencionadas por el I.N.C con el 40% de su valor.





Fotos actuales del casco urbano y casas de Algarrín.

Actualmente, Algarrín sigue manteniendo su estructura arquitectónica, destacando sus blancos edificios y porche en arcada. Contando con mejorados servicios médicos, educativos, administrativos, lúdicos y recreativos, servicios de restauración y alimentación. Además, se ha convertido en un atractivo turístico de servicios de interior, donde las actividades y equipamientos son altamente valoradas, aumentando progresivamente. Esto la convierte en una de las localidades más dinamizadoras y de progreso de su comarca.

Con esta exposición, no solo pretendo dar a conocer otra historia de este pueblo, sino dar reconocimiento al esfuerzo de los colonos fundadores y sus siguientes generaciones, por hacerse valer, progresar y mantener sus tradiciones.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

